



FORMATO ORDEN DE COMISIÓN Y PAGO DE VIÁTICOS NACIONALES - FUNCIONARIOS
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 10.0

Fecha: 05/07/2019

Código: GRF-F-21

FECHA:

22 ENE. 2020

NÚMERO:

2020-0057

INFORMACIÓN BÁSICA DEL COMISIONADO

COMISIONAR A:

JUAN PABLO SERRANO CASTILLA

CÉDULA No.:

77.094.276

DE:

VALLEDUPAR

VINCULACIÓN:

FUNCIONARIO

DEPENDENCIA:

SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS

INFORMACIÓN BANCARIA DEL COMISIONADO

No. CUENTA

No. 488409036404

TIPO DE CUENTA

AHORROS

BANCO

DAVIVIENDA

CORREO ELECTRÓNICO

jserrano@minvivienda.gov.co

ASIGNACIÓN BÁSICA

FUNCIONARIO:

\$ 8.338.354

SEGURIDAD:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA COMISIÓN

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Brindar asistencia técnica al departamento de Cesar en los siguientes temas:

Priorización de las inversiones 2020 del sector APSB.

Suscripción de los planes de acciones municipales con el PDA.

Vinculación del Departamento y municipios al FIA.

DESTINO:

VALLEDUPAR - CESAR

DESDE:

27-ene-20

HASTA:

27-ene-20

NÚMERO DE DÍAS:

0,5

SUMINISTRAR PASAJES AÉREOS:

SI

X

NO

RECONOCER VIÁTICOS

X

RUTA AÉREA:

Bogotá-Valledupar-Bogotá

RUTA TERRESTRE:

TARIFA DIARIA:

\$ 423.275

LIQUIDACIÓN VIÁTICOS:

\$ 211.638

GASTOS DE VIAJE:

\$ 0

FUENTE DE FINANCIACIÓN

VIÁTICOS

GASTOS DE VIAJE

TIQUETES AÉREOS

MVCT - PRESUPUESTO NACIONAL INVERSIÓN

MVCT - PRESUPUESTO NACIONAL INVERSIÓN

RESPONSABLES

VoBo. SUBDIRECTOR O COORDINADOR, DIRECTOR, VICEMINISTRO, ASESOR DESPACHO MINISTRO, JEFE DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD O SECRETARIO GENERAL

El objeto de la comisión guarda relación con las funciones del comisionado.

FIRMA

GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE

SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Existe apropiación suficiente para cubrir los gastos de viajes y viáticos.

FIRMA

JORGE ALBERTO MORENO

VoBo. RESPONSABLE DE LA CAJA MENOR

Existe apropiación suficiente para cubrir los gastos de viajes y viáticos.

FIRMA

NOMBRE

EL(A) SECRETARIO(A) GENERAL O EL(A) SUBDIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, en ejercicio de la delegación otorgada mediante la Resolución No. 369 de 2018 con el procedimiento previsto en la Resolución No. 327 de 2018, modificada por las Resoluciones 314 y 393 de 2019; confiere comisión a un funcionario y ordena un(os) pago(s).

CONFERIDA POR:

Se reconoce y ordena el pago de los viáticos, gastos de viaje y tiquetes a que tiene derecho, según corresponda:

SECRETARIO GENERAL O SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SECRETARIO GENERAL O SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN FINANCIERA

CDP No.

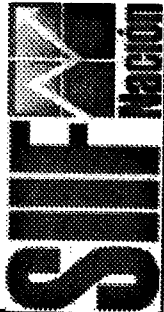
62920

RP No.

40220

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

Nota: no se aceptan enmendaduras



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mf-smelo
Unidad o Subunidad: 40-01-01
Ejecutora Solicitante: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2020-01-23-10:41 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	62920	Fecha Registro:	2020-01-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	211.638,00	Valor Total Operaciones:	211.638,00	Valor Actual:	0,00
				Saldo x Comprometer:	211.638,00
				Uso Caja Menor	0,00
				Ninguno	0,00
				Vr.	0,00
				Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	62920	Fecha Registro:	2020-01-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

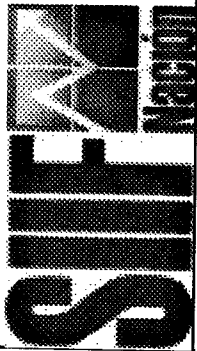
AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POCIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECUSOR ECUADOR	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL	C-4003-1400-7-0-4003043-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAM	Nación	11	CSF					
Total:					211.638,00	0,00	211.638,00	0,00	0,00

Objeto: Pago de viáticos para brindar asistencia técnica al Departamento del Cesár en los siguientes temas: Priorización de las inversiones 2020 del sector APSB. Suscripción de los planes de acciones municipales con el PDA. Vinculación del Departamento

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: M-Hismelo
Unidad ó Subunidad: 40-01-01
Ejecutora Solicitante: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2020-01-23-10:43 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 62920 de fecha 2020-01-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	40220	Fecha Registro:	2020-01-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	211.638,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	211.638,00 Saldo x Obligar: 211.638,00
TERCERO ORIGINAL					
Identificación:	77084276	Razon Social:	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	48940038404	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	Estado: Activa
Identificación:	80202549	Nombre:	IVAN NARVAEZ FORERO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL (E)
Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	2020-0057
				Documento:	ACTO ADMINISTRATIVO
				Fecha:	2020-01-22

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

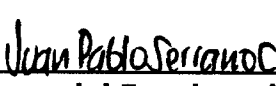
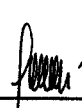
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL	C-4003-1400-7-0-4003043-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAM	Nación	11	CSF		211.638,00		211.638,00	211.638,00
Total:						211.638,00		211.638,00	211.638,00

Objeto: Pago de viáticos para brindar asistencia técnica al Departamento del Cesar en los siguientes temas: Priorización de las inversiones 2020 del sector APSB, Suscripción de los planes de acciones municipales con el PDA, Vinculación del Departamento

PLAN DE PAGO				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - 3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2020-08-30	211.638,00	211.638,00
				NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN - FUNCIONARIOS PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.	Versión: 4.0
		Fecha: 05/07/2019
		Código: GRF-F-23

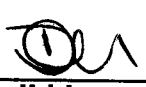
Fecha:	DD	MM	AA	Nº Comisión	2020 - 0057														
	29	1	2020																
Nombre	JUAN PABLO SERRANO			Identificación:	77.094.276														
Funcionario	CASTILLA																		
Dependencia:	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS																		
Extensión:	3809																		
De manera atenta informo, que cumplí con la comisión asignada entre las fechas:																			
DEL <table border="1"> <tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr> <tr><td>27</td><td>1</td><td>2020</td></tr> </table>			DD	MM	AA	27	1	2020	HASTA <table border="1"> <tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr> <tr><td>27</td><td>1</td><td>2020</td></tr> </table>			DD	MM	AA	27	1	2020	DESTINOS BOGOTÁ-VALLEDUPAR- BOGOTÁ	
DD	MM	AA																	
27	1	2020																	
DD	MM	AA																	
27	1	2020																	
Presenté informe de la comisión al Jefe Inmediato dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del viaje, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0327 de 2018, modificada por las Resoluciones 314 y 393 de 2019.																			
La presente constancia se expide en Bogotá.																			
 Firma del Funcionario			 Vo. Bo. Jefe Inmediato Nombre: GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE																

Relación de documentos que tiene que ver con la comisión **Nº Dev.**

Formato Cumplido de Comisión
 Colilla de pasabordos (original) y/o certificación expedida por aerolínea.
 Certificado de permanencia
 Recibos originales por gastos de viaje.
 Copia del Informe de comisión con el Vo. Bo. Del Jefe Inmediato

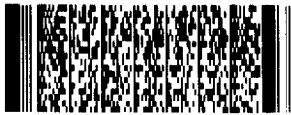
Nº	Observación
X	
X	
X	
X	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>


Recibido
Fecha: 12 FEB 2020 **Hora:** 12.40

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT **AV8577** EN SALA/AT GATE **18:54** PUERTA/GATE **3K** ASIENTO/SEAT **3K**



NOMBRE/NAME **SERRANO/JUAN**

ORIGEN/FROM **VALLEDUPAR/VUP**
 DESTINO/TO **BOGOTA/BOG**
 SALIDA/DEPARTURE **18:51**

FECHA/DATE **27JAN**
 RESERVA/BOOKING **I**
 CABINA/CABIN **C**

LA SALA DE ABORDAR/BOARDING GATE CLOSING
15 min Antes de la salida del vuelo
 Before departure

SECUENCIA/SEQUENCE **22**
 AGENT ID **551803**

OPERADO POR/OPERATED BY **AVIANCA**

SERRANO/JUAN

AV8577 27JAN

**VALLEDUPAR/VUP
BOGOTA/BOG**

GRUPO/GROUP **A**

JULY

KT1342495051967

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 4.0
		Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-26

EL SUSCRITO: _____	
CARGO: _____	C. C. No. _____ DE _____
CERTIFICA QUE:	
EL SEÑOR: _____	C.C. No. _____ DE _____
CARGO: _____	DEPENDENCIA: _____
CON EL OBJETO DE: _____	

PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: _____	
EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL	

_____	_____
FIRMA DE QUIEN CERTIFICA	CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

Nota: Este formato debe ser presentado, debidamente diligenciado, dentro de los tres días calendario siguientes al término de la comisión.
Este formato es válido únicamente para efectos de legalización de viáticos y gastos de viaje y no exime al funcionario o consultor de presentar informe comisión detallado.

Avianca		VUELO AV8577	
VALLEDUPAR ALFONSO L.		BOGOTÁ EL DORADO INTL	
VUP		BOG	
NOMBRE Serrano / Juan	SILLA 3K	CABINA BUSINESS	STATUS
TERMINAL	SALA	FECHA 27/01/20	EN SALA 18:06

A STAR ALLIANCE MEMBER





Pase de abordar Avianca

Eliminar pase

Salida
18:51

Tiquete electrónico
134249505196702

Código de reserva
VJLXYI

Viajero Frecuente
None

Grupo
A

Clase
I

Secuencia
22

Operado por
AVIANCA

P.

	FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 4.0 Fecha: 16/08/2019 Código: GRF-F-26
	EL SUSCRITO: <u>Gloria Patricia Tovar Alzate</u>	
	CARGO: <u>Directora de Programas</u> C. C. No. <u>40.381.591</u> DE <u>Villavicencio</u>	
CERTIFICA QUE:		
EL SEÑOR: <u>Juan Pablo Serrano Castilla</u> C.C. No. <u>77.094.276</u> DE <u>Valledupar</u>		
CARGO: <u>Subdirector de Estructuración de Programas</u> DEPENDENCIA: <u>Dirección de Programas</u>		
CON EL OBJETO DE: <u>Brindar asistencia técnica al departamento de Cesar en los siguientes temas: Priorización de las inversiones 2020 del sector APSB, suscripción de los planes de acciones municipales con el PDA, vinculación del Departamento y municipios al FIA</u>		
PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: <u>Valledupar.</u>		
EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL <u>27 de enero de 2020.</u>		
<u></u> FIRMA DE QUIÉN CERTIFICA		<u>Bogotá 29 de enero de 2020.</u> CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN
Nota: Este formato debe ser presentado, debidamente diligenciado, dentro de los tres días calendario siguientes al término de la comisión. Este formato es válido únicamente para efectos de legalización de viáticos y gastos de viaje y no exime al funcionario o consultor de presentar informe de comisión detallado.		

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 16/08/2019
	Código: GRF-F-22	

Comisión o Autorización: Interior ☒ Exterior ☐

Nombre del Funcionario o Contratista:

JUAN PABLO SERRANO CASTILLA

Fechas de Comisión o Autorización:

Inicio			Final		
27	01	2020	27	01	2020

Rutas de Desplazamiento

Bogotá- Valledupar- Bogotá

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

Brindar asistencia técnica al departamento de Cesar en los siguientes temas:

- ✓ Priorización de las inversiones 2020 del sector APSB.
- ✓ Suscripción de los planes de acciones municipales con el PDA.
- ✓ Vinculación del Departamento y municipios al FIA.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

En la presentación que realice en la ciudad de Valledupar, resalte el impacto que han tenido los Planes Departamentales de Agua en nuestro sector y cómo a través de ellos hemos mejorado los indicadores de cobertura, calidad y continuidad.

Se han hecho importantes esfuerzos para lograr la sostenibilidad de los sistemas de prestación de los servicios. Cuando los gobernadores y alcaldes creen en la política, los PDA son exitosos.

Desde que inició la política, han aumentado los recursos destinados para inversiones sectoriales, se ha fortalecido la pre inversión y la formulación de Planes Maestros de acueducto y alcantarillado y se ha creado una institucionalidad sectorial a nivel departamental.

Es por esto por lo que el Gobierno Nacional, consciente de los logros alcanzados en estos años de ejecución de la política y conociendo las necesidades de los PDA, ha formulado una modificación a la reglamentación de los Planes principalmente en temas institucionales, de planeación y financiamiento, con el objetivo de darle mayor autonomía a los gestores, fortalecer la planeación sectorial a nivel regional y plantear alternativas de financiación de los Planes.

Con este decreto el 1425 de 2019, buscamos fortalecer la institucionalidad de los Gestores mediante la definición de estructuras internas mínimas, de acuerdo con los componentes

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-22

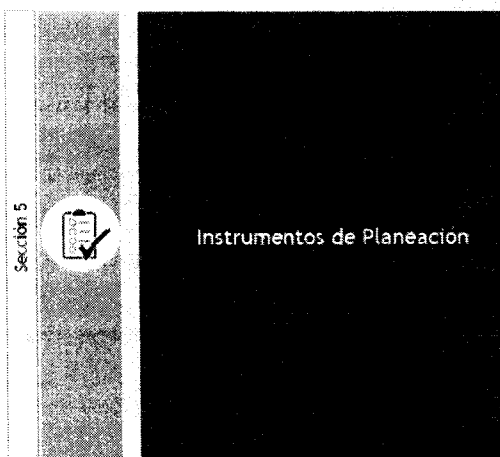
existentes y perfiles acordes con las funciones a ejercer, para los profesionales que hagan parte del Gestor.

También buscamos ajustar la política a las características de cada departamento, no solo dando mayor autonomía a los gestores que han mostrado fortaleza tanto técnica como institucional, sino apoyando a aquellos que requieran mayor asistencia técnica para mejorar su desempeño como ejecutores de la política y planificadores sectoriales.

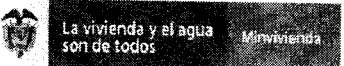
Modificación de la Política

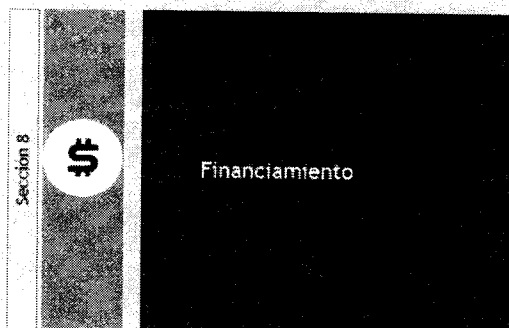
	Institucional	Planeación	Financiación
Evaluación	Gestores sin estructura óptima para ejercer sus funciones.	Planeación a corto plazo y desarticulada.	No existen herramientas para que las Entidades Territoriales accedan a crédito efectivo.
Decreto 1425	Dar una estructura mínima y perfiles a los Gestores, con el fin de mejorar su desempeño. Diferenciar la participación y asistencia técnica del Gobierno nacional a los departamentos y gestores.	El Gestor será el planificador departamental y formulador de proyectos. Fortalecer el Aseguramiento de la Prestación.	Recursos de operaciones de crédito público celebradas por los gestores como estrategia de financiación. Mayor articulación de inversiones del sector

Modificación de la reglamentación de los PDA



- Se unen el PGEI y PAEI en el Plan Estratégico de Inversiones (PEI). Se deben incluir en el PEI la totalidad de las inversiones del sector de APSB que se estén realizando en el departamento y se encuentren financiadas con recursos no PDA.
 - Todos los proyectos de infraestructura deberán contemplar la etapa de puesta en marcha, mínimo de seis (6) meses con el propósito de garantizar su sostenibilidad.
- Fortalecimiento del Aseguramiento de la Prestación:
 - Prioridad a municipios con obras en contratación, ejecución o terminadas y prestadores directos.
 - Se incluye: etapa de puesta en marcha para proyectos de infraestructura, asistencia técnica operativa, actividades relacionadas con los planes de eficiencia energética, programas de gestión de pérdidas y de calidad del agua e informe a la SSPD del Plan.
- Inclusión de los Planes de Gestión del Riesgo y Social como instrumentos de planeación.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-22



- Recursos de los PDA:
 - Se incluyen como recursos del PDA, recursos de cooperación internacional o cualquier otra fuente de recursos que pueda o deba aportarse al desarrollo de los PDA.
 - Las inversiones del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico realizadas por parte de las entidades territoriales con recursos propios, podrán ser incluidas en los PEI de cada PDA.
 - Los municipios podrán girar recursos a las Fiducias para proyectos específicos. Estos recursos podrán no formar parte de los recursos aportados en los convenios tripartitos de vinculación al instrumento para manejo de los recursos.



- Estrategia de financiación:
 - 1. Recursos comprometidos por cada participante.
 - 2. Otras rentas de los participantes de los (PDA) que estos se encuentren en capacidad de destinar.
 - 3. Recursos de operaciones de crédito público celebradas por los participante de los PDA.
 - 4. Recursos de operaciones de crédito público celebradas por los gestores, en nombre propio, cuya garantía y fuente de pago serán los recursos de cada PDA que se administren en el instrumento financiero.
- Articulación con el Sistema General de Regalías:
 - Se elimina teniendo en cuenta que la normativa del SGR establece las instancias y procedimientos para la revisión y aprobación de los proyectos financiados con estos recursos.



La vivienda y el agua
son de todos

Ministerio de Vivienda

**FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O
AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y
PERMANENCIA**

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS**

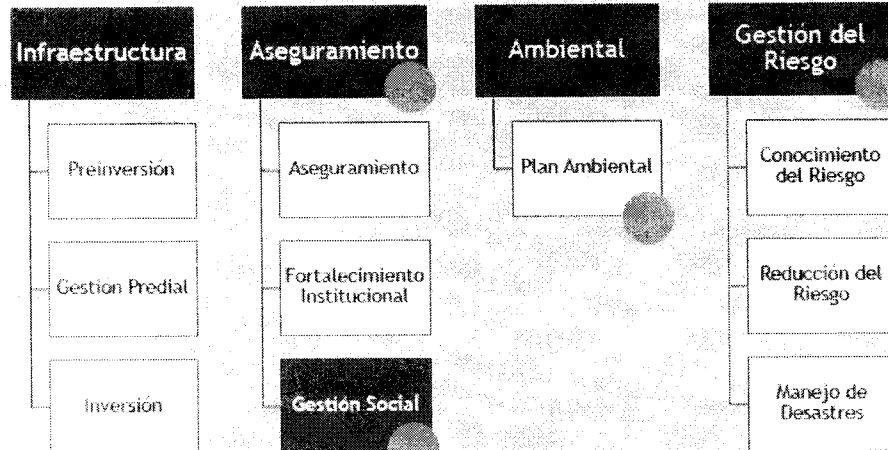
Versión: 4.0

Fecha: 16/08/2019

Código: GRF-F-22

Componentes

Plan Estratégico de Inversiones - PEI



: Instrumento de Planeación

Plan Estratégico de Inversiones - PEI



Planes de Acción
Municipal

PEI

- Diagnóstico Técnico Base de Prestación y Línea Base de Indicadores de AAA.
- Metas, Fuentes y Usos.
- Componentes.
- Planes de Acción Municipal.

Capítulo Anual

- Cierre Financiero (Fuentes vs Componentes).
- Metas, Proyectos/Actividades e indicadores.
- Gastos del gestor.
- Cronograma y Actividades (Detalle).
- Inversiones por fuera del PDA.



La vivienda y el agua
son de todos

Mi vivienda

FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS

Versión: 4.0

Fecha: 16/08/2019

Código: GRF-F-22

Departamento del Cesar



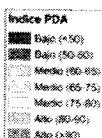
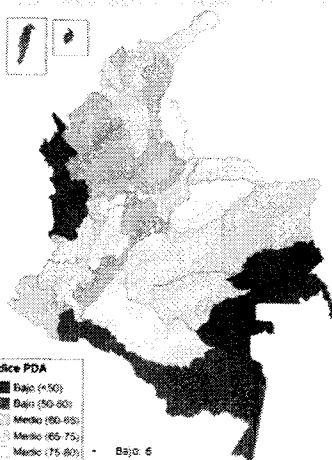
Capacidad
Institucional



Resultados

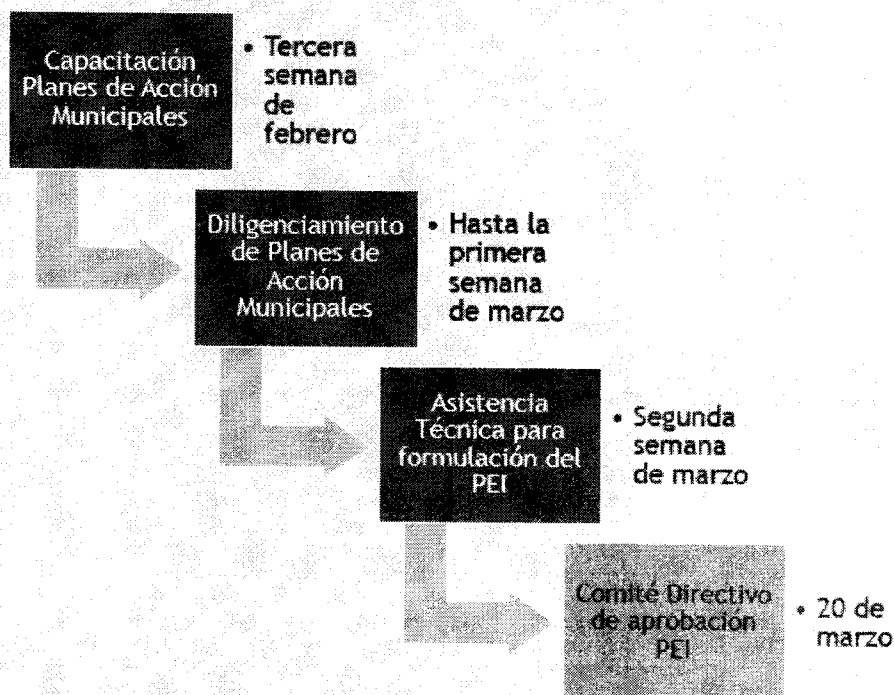


IPDA
Cesar



1	Cundinamarca	85,46
2	Córdoba	84,35
3	Atlántico	84,10
4	Huila	82,38
5	Cesar	81,49

Departamento del Cesar





La vivienda y el agua
son de todos

Min Vivienda

**FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O
AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y
PERMANENCIA**

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS**

Versión: 4.0

Fecha: 16/08/2019

Código: GRF-F-22

Saldos Fiducia Cesar

SALDO SGP - CORTE A DICIEMBRE DE 2019 (Cifras en Pesos)	
EL PASO	17.246.092
BOSCONIA	2.963.728
EL COPEY	7.038.458
LA GLORIA	266.621.039
ASTREA	986.252.532
PAILITAS	38.183.256
LA PAZ	7.204.469
GAMARRA	211.584.300
CHIMICHAGUA	101.599.019
SAN ALBERTO	4.506.595
PUEBLO BELLO	632.867.728
SAN MARTIN	53.777.376
LA JAGUA	91.440.008
PELAYA	11.550.846
SAN DIEGO	54.970.666
TAMALAMEQUE	122.020.716
GONZALEZ	53.370.038
RIODE ORO	4.458.899
CODAZZI	2.194.383
TOTAL	2.669.850.148

SGP DPTO. CESAR	\$ 8.633.131.317
Estimado GESTOR 2020	\$ 4.700.000.000
INVERSIÓN SGP	\$ 3.933.131.317

Juan Pablo Serrano C.

Juan Pablo Serrano Castilla.
C.C.77.094.276 de Valledupar.

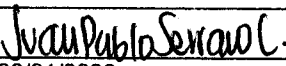
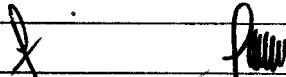
Gloria Patricia Tovar Alzate
Gloria Patricia Tovar Alzate.
Directora de Programas.

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: AGENDA DE TRABAJO COMISIONES FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS		Versión: 4.0	
			Fecha: 19/09/2019	
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS		Código: GRF-F-47	

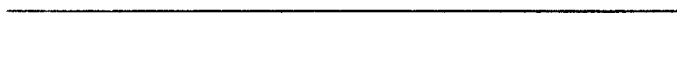
Tema:	PROGRAMAS APSB			
Dependencia Coordinadora:	MCVT.			
Entidad que convoca:	Entes Territoriales			
Partes Interesadas	GOBERNACIÓN DE CESAR, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, PDA CESAR			
Fecha:	27/01/2020			

Objetivo:	Brindar asistencia técnica al departamento de Cesar en los siguientes temas: Priorización de las inversiones 2020 del sector APSB. Suscripción de los planes de acciones municipales con el PDA. Vinculación del Departamento y municipios al FIA.			
Justificación:	Dar cumplimiento del artículo 2.3.3.1.5.17., Sección 5 del Decreto 1077 de 2015 "Instrumentos de Planeación".			
Metodología de trabajo:	Reuniones.			

FECHA	Hora	Actividad	Responsable	Observaciones
27/01/2020	9:00am	Desplazamiento a la ciudad de Valledupar.	MVCT.	
27/01/2020	11:00am	Participar en reunión para la priorización de las inversiones 2020 del sector APSB.	MVCT.	
27/01/2020	2:00pm	Participar en reunión para la suscripción de los planes de acciones municipales con el PDA.	MVCT.	
27/01/2020	3:00pm	Participar en reunión para la vinculación del Departamento y municipios al FIA.	MVCT.	
27/01/2020	6:50pm	Desplazamiento a la ciudad de Bogotá	MVCT.	

Documentos Complementarios:	
Elaboró: JUAN PABLO SERRANO CASTILLA	Aprobó: GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE
Cargo: SUBDIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS	Cargo: DIRECTORA DE PROGRAMAS
Firma: 	Firma: 
Fecha: 20/01/2020	Fecha: 20/01/2020

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>



Ingrid Andrea Florez Rojas

De: Gloria Patricia Tovar Alzate
Enviado el: miércoles, 22 de enero de 2020 12:15 p. m.
Para: Ingrid Andrea Florez Rojas
CC: Betty Aldana Montenegro
Asunto: RV: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

Muy buenas tardes,

De manera atenta, remito lo solicitado

De: Gloria Patricia Tovar Alzate
Enviado el: miércoles, 22 de enero de 2020 10:54 a.m.
Para: Ivan Narvaez Forero
CC: Juan Pablo Serrano Castilla
Asunto: RV: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

Muy buenos días,

De manera atenta, solicito se apruebe la comisión que deberá realizar el Subdirector de Programas Ingeniero Juan Pablo Serrano Castilla, a la ciudad de Valledupar – Cesar los días 24 y 27 de enero del año en curso, toda vez que deberá acompañar al PDA del Cesar con el fin de coordinar las acciones de la vinculación de nuevos municipios al PDA y la estructuración de los instrumentos de planeación de acuerdo al decreto 1425 de agosto de 2019.

Se adjunta correo donde se solicita el acompañamiento

Cordialmente,

Gloria Patricia Tovar Alzate
Directora de Programas

De: Juan Pablo Serrano Castilla
Enviado el: miércoles, 22 de enero de 2020 10:38 a.m.
Para: Isabel Paola Ballesta Arce
Asunto: RV: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

De: boris leonardo valverde campos <bvalverde@aguasdelcesar.com.co>
Enviado el: miércoles, 15 de enero de 2020 05:13 p. m.
Para: Juan Pablo Serrano Castilla <JSerrano@minvivienda.gov.co>; Felix Eduardo Guerrero Orejuela

<FGuerrero@minvivienda.gov.co>

CC: Pedro serrano <pmserrano@aguasdelcesar.com.co>

Asunto: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

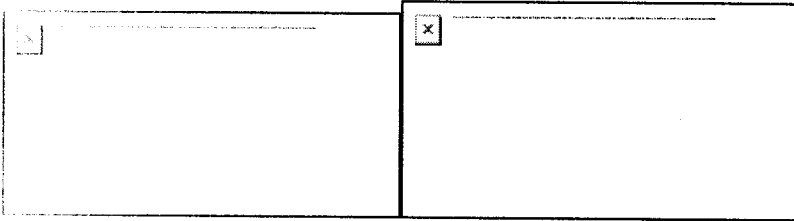
Buenas Tardes,

Por medio de la presente me permito solicitar el acompañamiento técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Viceministerio de Agua al PDA del Departamento de Cesar con el fin coordinar las acciones de la vinculación de nuevos municipios al PDA y la estructuración de los instrumentos de planeación de acuerdo al decreto 1425 de agosto de 2019.

Solicitamos el acompañamiento los días 24 y 27 de enero de 2020.

Atentamente,

Ing. Boris Leonardo Valverde Campos.
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación



Aguas del Cesar S.A. E.S.P.
Calle 28 # 6A-15 Barrio Santa Rosa.
PBX: + 57 (5) 5901166 - 5901167 Ext. 102
Valledupar, Cesar.